



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-051-1**



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

CONVENIO MODIFICATORIO EN CANTIDADES DE OBRA (ADITIVAS, DEDUCTIVAS Y EXTRAORDINARIAS) NUMERO 1, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-051, CONSISTENTE EN LA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO ASERRADERO A ATALPA DEL CAD. 0+000.00 AL 0+250.00, EN LA LOCALIDAD DE ATALPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA (PRIMERA ETAPA)." QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ING. GILBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ LOEZA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, C. C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL Y EL C. ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y, POR OTRA PARTE, EL CONTRATISTA: DANIEL BENAVIDEZ VALDERRABANO (PERSONA FÍSICA). A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARA COMO "LAS PARTES"; AL TENER DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- CON FECHA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-051, EN VIRTUD DEL CUAL, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO ASERRADERO A ATALPA DEL CAD. 0+000.00 AL 0+250.00, EN LA LOCALIDAD DE ATALPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA (PRIMERA ETAPA)." LA CANTIDAD DE \$1,015,819.73 (UN MILLÓN QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 73/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON FECHA DE INICIO DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONCLUYENDO A MAS TARDAR EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 (70 DÍAS NATURALES).

2.- DERIVADO DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO, FUE NECESARIO SOLICITAR EL **CONVENIO MODIFICATORIO EN CANTIDADES DE OBRA (ADITIVAS, DEDUCTIVAS Y EXTRAORDINARIAS)**, QUE NO SE ENCONTRABA AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

3.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ADJUNTARA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO UNO (1), Y QUE SE TIENE COMO REPRODUCIDO EN TODAS SUS PARTES, EN EL QUE CONSTA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE AMPARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

CONTRATISTA
INGENIERIA CIVIL
R.F.C: BEVD940917BW8



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
 2021-2024**



**DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS**
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
 CONVENIO MODIFICATORIO
 N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-051-1**

4.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, "EL CONTRATISTA" SOLICITO LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN CANTIDADES DE OBRA (ADITIVAS, DEDUCTIVAS Y EXTRAORDINARIAS), DEBIDO A LAS CUESTIONES TÉCNICAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS TRABAJOS, CAMBIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

5.- EL C. ARQ. FRANCISCO JAVIER PATONI MARTÍNEZ, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, SOLICITO LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA MODIFICAR LAS CANTIDADES DE OBRA (ADITIVAS, DEDUCTIVAS Y EXTRAORDINARIAS), DE "EL CONTRATO", ADJUNTANDO EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ING. GILBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ LOEZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL Y EL ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL, CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EN EL CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. ANEXO UNO (1).

DECLARACIONES:

1. DE "EL AYUNTAMIENTO"

- 1.1. EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3 Y 4 NUMERAL 116 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 1.2. CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- 1.3. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES DE ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS.
- 1.4. EN SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE LEY DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; CELEBRADA EN QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PROTESTO EL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-051-1**

CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC; ASÍ MISMO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN INTERÉS PARA EL MUNICIPIO; ENTENDIÉNDOSE DICHA FACULTAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS QUE SEAN COMPETENCIA MUNICIPAL Y AQUELLAS QUE PUEDAN SER COORDINADAS Y/O DELEGADAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA CUYO EFECTO SE PRECISA QUE SE APOYARA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y DEMAS ACTOS QUE LES CORRESPONDA, Y CONOCER DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y REGLAMENTARIA APLICABLE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ELLOS EMANEN.

- 1.5. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ACTÚA DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL CUAL SE APROBÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.
- 1.6. EL C. **GILBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ LOEZA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, DE FECHA **SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA CONOCER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE TALES ORDENAMIENTOS EMANEN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

2.- "EL CONTRATISTA"

2.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS EN EL "EL CONTRATO", MENCIONANDO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA.

3.- "LAS PARTES"

3.1.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA CUALES CELEBRAN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE, EN LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO CON QUE SE CELEBRA.

CONSIGNATA
INGENIERÍA CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS
RFC: BEVD940917BW9

[Handwritten signature]



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-051-1**



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

3.2.- LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO CANTIDADES DE OBRA (ADITIVAS, DEDUCTIVAS Y EXTRAORDINARIAS)**, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTICULO 67, 71 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

EN MÉRITO DE LOS ANTERIOR **"LAS PARTES"** ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLAUSULA SEGUNDA DE **"EL CONTRATO"** PARA AMPLIAR LA CANTIDAD DE **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO**, LO CUAL REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL **0.00% (CERO PORCIENTO)** A LA ALZA RESPECTO AL MONTO INICIALMENTE CONTRATADO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"SEGUNDA. - **MONTO DEL CONTRATO.** - **EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$1,015,819.73 (UN MILLÓN QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 73/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO."**

SEGUNDA. - **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CANTIDADES DE OBRA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE **"EL CONTRATO"**, POR LAS CAUSAS Y JUSTIFICACIONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO ASERRADERO A ATALPA DEL CAD. 0+000.00 AL 0+250.00, EN LA LOCALIDAD DE ATALPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA (PRIMERA ETAPA)."**

TERCERA. - PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA TERCERA DE **"EL CONVENIO"** QUE SE MODIFICA EN TÉRMINOS DE LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, EL **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SE ADECUA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. - PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEXTA DE **"EL CONTRATO"**, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA EXPEDIDA POR: **BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA FIANZA NÚMERO: **BKY-0006-0166521**, DE **"EL CONTRATO"**, PARA GARANTIZAR EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; SUBSISTIENDO LAS MISMAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ORIGINAL. (CLAUSULA APLICABLE SOLO EN EL CASO DE QUE EL MONTO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN SEA MODIFICADO).

INGENIERÍA CIVIL Y OBRAS PESADAS
RFC: BEVD940917BW8



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
 2021-2024**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
 CONVENIO MODIFICATORIO
 N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-051-1**



**DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS**
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

QUINTA. – “**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN “**EL CONTRATO**” Y SUS ANEXOS SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LAS CUALES AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA INSERTAREN. ASIMISMO “**LAS PARTES**” MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO APLICA NOVACIÓN DE “**EL CONTRATO**” QUE AQUÍ SE MODIFICA, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN NOVARIO, SINO ÚNICAMENTE PACTAR LO ESTABLECIDO EN ESTE, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE “**EL CONTRATO**”.

SEXTA. – EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN CANTIDADES DE OBRA (ADITIVAS, DEDUCTIVAS Y EXTRAORDINARIAS)**, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE CONTRAIGA EN TÉRMINOS DE “**EL CONTRATO**” Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS “**LAS PARTES**” DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

----- **FIN DEL TEXTO** -----

TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

usos, costumbres y tradiciones





TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
 2021-2024**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
 CONVENIO MODIFICATORIO
 N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-051-1**



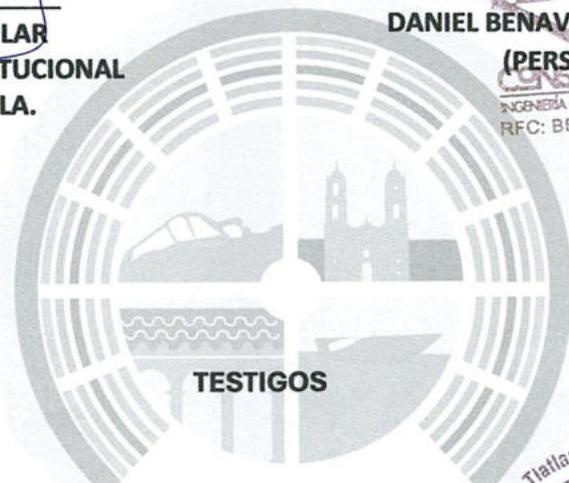
**DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS**
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024



6
LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

"EL CONTRATISTA"

DANIEL BENAVIDEZ VALDERRABANO
(PERSONA FÍSICA)
 INGENIERÍA CIVIL Y OBRAS PESADAS
 RFC: BEVD940917BWB



TESTIGOS



G.P. EDITH NOLASCO LUCIO
TESORERO MUNICIPAL



ING. GILBERTO DE JESUS SÁNCHEZ LOEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
CONTRALOR MUNICIPAL